

ANEXO I

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CURSO 2009-2010

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ANTES DEL 3 DE ABRIL DE 2009 (Educación Secundaria Obligatoria)	
	1. Programa de diversificación curricular
*	Departamentos que impartirán los ámbitos y materias específicas del programa, según anexo I de la Orden de 7 de junio de 2007
*	Informes individualizados del alumnado propuesto con carácter provisional, según anexo I c) de esta resolución
	2. Otras medidas de atención a la diversidad
*	Propuesta de organización de otras medidas para el curso 2009-2010
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ANTES DEL 12 DE JUNIO DE 2009 (Educación Secundaria Obligatoria)	
	1. Apoyo idiomático
*	Listado del alumnado propuesto, según anexo I a) de esta resolución
	2. Programa de diversificación curricular
*	Informes individualizados del alumnado propuesto con carácter definitivo en junio según anexo I c) de esta resolución
	Compromiso entre el centro y el alumnado y su familia, según anexo I b) de esta resolución (a custodiar en el centro)
	3. Programa para la mejora de la convivencia
*	Estructura del programa y profesorado que lo desarrollará
*	Informes individualizados del alumnado propuesto, según anexo I f) de esta resolución
*	Memoria del programa desarrollado en el curso 2008-2009, en su caso
*	Propuesta de organización del programa (artículo 22 de la Orden de 7 de junio de 2007)
	Compromiso entre el centro y el alumnado y su familia, según anexo I e) de esta resolución (a custodiar en el centro)
	4. Otras medidas de atención a la diversidad
	Memoria de las medidas desarrolladas en el curso 2008-2009, en su caso
**	5. Certificación del acta del claustro , según instrucción séptima b) de esta resolución
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A PARTIR DE OCTUBRE DE 2009 (Educación Secundaria Obligatoria)	
*	Datos de seguimiento del alumnado que finaliza el programa de diversificación curricular desarrollado en el curso 2008-2009, según anexo I d)
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ANTES DEL 25 DE JUNIO DE 2009 (Educación Primaria)	
	1. Apoyo idiomático
*	Listado del alumnado propuesto, según anexo I a) de esta resolución
	2. Otras medidas de atención a la diversidad
*	Propuesta de organización de otras medidas
**	3. Certificación del acta del claustro , según instrucción séptima b) de esta resolución

* Esta documentación se remitirá a la DGOIE vía telemática, a través de la aplicación informática diseñada al efecto.

** Esta documentación, una vez tramitada en la aplicación, se remitirá a la DGOIE en los plazos establecidos.

ANEXO I a)

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CURSO 2009-2010

RELACIÓN DE ALUMNADO PROPUESTO PARA INCORPORARSE AL AULA DE APOYO IDIOMÁTICO

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA DE INCORPORACIÓN AL CENTRO	RESIDE EN ESPAÑA DESDE	NIVEL CURSO 09-10	DOMINIO DEL ESPAÑOL*	HORAS EN AULA IDIOMÁTICA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

*Niveles de competencia comunicativa según el marco común de referencia europeo:

B1 – Puede entender las ideas principales de una información emitida con claridad y en la lengua estándar sobre temas relacionados con el colegio, el tiempo libre, etc. Es capaz de desenvolverse en la mayoría de situaciones que puedan surgir cotidianamente. Está en condiciones de producir textos simples relacionados con temas familiares o de interés personal. Puede describir experiencias y acontecimientos, sueños, esperanzas y ambiciones y dar, brevemente, razones y explicaciones sobre opiniones y planes.

A2 – Puede entender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas que le son relevantes (p. ej.: información personal y familiar, compras, geografía local, instituto, etc.). Puede comunicarse en situaciones simples y rutinarias que requieren un intercambio de información sobre temas familiares y cotidianos. Puede describir, en términos sencillos, aspectos de su pasado, entorno inmediato y asuntos en áreas de necesidad inmediata.

A1 – Puede entender y usar expresiones conocidas y frases muy básicas para dar respuesta a necesidades concretas. Puede presentarse a sí mismo y a otros y responder a preguntas personales tales como dónde vive, gente que conoce y cosas que posee. Puede participar en conversaciones sencillas, siempre que la otra persona hable despacio y con claridad y esté dispuesta a hacerse comprender.

A0 – No alcanza el nivel anterior.

ANEXO I b)

**PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CURSO 2009-2010
COMPROMISO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y EL ALUMNO O ALUMNA
Y SU FAMILIA PARA CURSAR UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

De una parte:

D./D.^a, en calidad de

Director/a del centro

De otra parte:

D./D.^a, con DNI n.º
....., padre, madre o tutor legal del alumno o alumna
.....,
escolarizado en el curso en el centro y
domiciliado en el mismo a efectos de notificación,

EXPONEN:

1) Que han sido informados por el tutor o tutora y por el Departamento de Orientación del centro de las implicaciones y beneficios educativos que aporta el programa de diversificación curricular, ya que se encuentra diseñado para proporcionar una atención educativa adaptada a las necesidades de escolarización (agrupamiento, recursos, metodología de trabajo, organización de las materias...), con el objetivo de ofrecer al alumnado las máximas posibilidades de titular en la Educación Secundaria Obligatoria.

2) Que han sido informados de las posibilidades del alumno o alumna de alcanzar los objetivos generales de la etapa a través de su incorporación a un programa de diversificación curricular*

(*Especificar si el alumno/a se incorpora al primer año del programa o al segundo año de uno ya iniciado)

A la vista de lo expuesto:

- El centro se compromete a incorporar al alumno o alumna al programa de diversificación curricular y a informar a la familia de su progreso educativo.
- El alumno o alumna y su familia asumen el compromiso de asistencia regular, de culminación del programa una vez iniciado y de aprovechamiento óptimo de los recursos extraordinarios puestos a su disposición. Asimismo, están informados de que el incumplimiento de los compromisos adquiridos, puede significar que el equipo docente proponga su exclusión del programa, en cuyo caso deberá incorporarse a un programa de cualificación profesional inicial o, en su caso, a un grupo ordinario del nivel que le hubiese correspondido de no haber accedido al programa.

_____ a _____ de _____ de 20__

PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL ALUMNO O ALUMNA EL DIRECTOR/A

Fdo.:..... Fdo.:..... Fdo.:.....

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

ANEXO I c)

**PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CURSO 2009-2010
INFORME INDIVIDUALIZADO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

INFORME INDIVIDUAL DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	
DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos:	Fecha de nacimiento:
CURSOS REPETIDOS EN PRIMARIA:	CURSOS REPETIDOS EN ESO:
Nivel cursado, 2007-2008:	
Materias no superadas:	
Nivel cursado 2008-2009:	
Materias no superadas:	
ASISTENCIA A CLASE: Muy Buena <input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/>	
ADAPTACIONES CURRICULARES (En su caso)	
OTRAS MEDIDAS:	
INCORPORACIÓN AL PRIMER AÑO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	<input type="checkbox"/>
INCORPORACIÓN AL SEGUNDO AÑO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	<input type="checkbox"/>
DATOS DEL ORIENTADOR U ORIENTADORA: nombre y apellidos, fecha y firma	

ANEXO I d)

**PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CURSO 2009-2010
SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO QUE HA FINALIZADO PROGRAMAS DE
DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN EL ÚLTIMO CURSO**

TOTAL ALUMNADO	
ALUMNADO TITULADO	
ALUMNADO QUE ACCEDE AL BACHILLERATO	Artes: Vía de Artes plásticas, imagen y diseño
	Artes: Vía de artes escénicas, música y danza
	Ciencias y Tecnología
	Humanidades y Ciencias Sociales
ALUMNADO QUE ACCEDE A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	
ALUMNADO QUE ACCEDE A OTRAS ENSEÑANZAS	
ALUMNADO QUE ACCEDE AL MUNDO LABORAL	
ALUMNADO NO TITULADO	

ANEXO I e)

**PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CURSO 2009-2010
COMPROMISO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y EL ALUMNO O ALUMNA
Y SU FAMILIA PARA INCORPORARSE A UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA
CONVIVENCIA**

De una parte:

D./D.^a, en calidad de
Director/a del centro

De otra parte:

D./D.^a, con DNI n.º
....., padre, madre o tutor legal del alumno o alumna
.....,
escolarizado en el curso en el centro y
domiciliado en el mismo a efectos de notificación,

EXPONEN:

- 1) Que han sido informados por el tutor o tutora y por el Departamento de Orientación del centro de la conveniencia de que el alumno o alumna se incorpore a un programa de mejora de la convivencia, así como de las implicaciones y beneficios educativos que acarrea la medida.
- 2) Que asumen el compromiso de asistencia regular, de culminación del programa una vez iniciado y de aprovechamiento óptimo de los recursos extraordinarios puestos a su disposición, por lo que en prueba de conformidad firmamos de forma conjunta esta solicitud.

A la vista de lo expuesto:

- El centro se compromete a incorporar al alumno o alumna al programa de mejora de la convivencia y a informar a la familia de su progreso educativo.
- El alumna o alumna y su familia asumen el compromiso de asistencia regular, de culminación del programa una vez iniciado y de aprovechamiento óptimo de los recursos extraordinarios puestos a su disposición, facultando al equipo docente para que, en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, tome la decisión de que el alumno o alumna no continúe incorporado al programa.

_____ a _____ de _____ de 20__

PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL ALUMNO O ALUMNA EL DIRECTOR/A

Fdo.:..... Fdo.: Fdo.:

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

ANEXO I f)

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CURSO 2009-2010

INFORME INDIVIDUAL DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA

DATOS PERSONALES		CIAL:	
Nombre y apellidos:		Fecha de nacimiento:	
CURSOS REPETIDOS EN PRIMARIA:		CURSOS REPETIDOS EN ESO:	
Nivel cursado, 2007-2008:			
Nivel cursado, 2008-2009:			
Materias no superadas evaluación final 2008-2009:			
Nivel que cursará, 2009-2010			
ASISTENCIA A CLASE: Muy Buena <input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/>			
ADAPTACIONES CURRICULARES (En su caso)			
OTRAS MEDIDAS:			
CONDICIONES QUE AVALAN LA ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DEL ALUMNO O ALUMNA:			
DATOS DEL ORIENTADOR U ORIENTADORA: nombre y apellidos, fecha y firma			

Consejería de Sanidad

460 *ORDEN de 11 de febrero de 2009, por la que se delegan las facultades para actuar como órgano de contratación en el Director del Área de Salud de Gran Canaria respecto de la contratación de la prestación de los servicios de pruebas diagnósticas ecografía simple y ecografía de más de una localización.*

Visto el informe del Director del Área de Salud de Gran Canaria, de fecha 28 de enero de 2009, acerca de la necesidad de celebrar contratos administrativos para el ejercicio 2009, que tengan por objeto la prestación de los servicios de pruebas diagnósticas ecografía simple y ecografía de más de una localización, y de que se delegue la facultad de órgano de contratación en el Director de Área de Salud de Gran Canaria para dichos contratos, por importe de 100.000 euros.

Teniendo en cuenta que las facultades para actuar como órgano de contratación que en materia de conciertos las ostenta la Consejera de Sanidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53.c) de la Ley 11/1994,

de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, y del artículo 14 del Decreto 105/2006, de 20 de julio, por el que se regula la homologación de los centros, servicios y establecimientos sanitarios y por el que se desarrolla el régimen jurídico del concierto sanitario.

Visto que para lograr una mayor eficacia en la gestión administrativa de dicho expediente se hace necesario delegar la competencia para actuar como órgano de contratación respecto del mismo en el Director del Área de Salud de Gran Canaria.

En su virtud, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y en el 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Primero.- Delegar en el Director del Área de Salud de Gran Canaria, el ejercicio de las facultades pa-